

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino, ovino, caprino y porcino de varios vecinos de Villanueva de Perales, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL núm. 147, de 22 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.748)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino, ovino, caprino y porcino de varios vecinos de Villamanta, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL núm. 146, de 21 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.746)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino, ovino y caprino de varios vecinos de Villamantilla, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL núm. 161, de 8 de julio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.747)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Beneficencia.—Negociado 2.º

La Comisión Gestora, en sesión de 27 del pasado mes de noviembre, ha acordado sacar a concurso público, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el suministro de huevos,

durante el año 1944, a los Establecimientos de esta Beneficencia.

Servirán de precios tipos los siguientes: para las épocas en que estén sometidos a tasa, las señaladas en cada momento para cada clase, y en las que sean de venta libre, las cotizaciones del día para cada clase a industriales mayoristas en el mercado central de la Capital. Si la tasa señalada lo es al exclusivo objeto de fijar un precio tope, se entenderá por precio tipo el corriente de venta al público en la localidad. La Corporación realizará cuantas comprobaciones estime convenientes, a cuyo efecto el adjudicatario facilitará los justificantes oportunos. Toda proposición que no contenga la aceptación clara y expresa de estos precios tipos será desechada, y en las mismas se consignará el tanto por ciento que como bonificación se haga sobre los precios tipos.

La apertura de pliegos, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de 2 de julio de 1924, tendrá lugar en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue, el día 31 de diciembre, a las once y media de la mañana.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata calculado, o sea 4.000 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

El licitador que después de constituir el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia, a favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata, que se calcula en 200.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el anterior laborable al de su apertura, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que constituyan en la

Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en las oficinas centrales de la Corporación (Sección de Beneficencia y Sanidad).

Los licitadores podrán presentarse por sí o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial o de la Corporación.

Modelo de proposición

(que deberá ser extendido en papel timbrado del Estado, clase sexta, reintegrado con 2,25 pesetas en pólizas de esta Diputación, y con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar al concurso para suministro de huevos a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el año 1944».)

Don ..., que habita en ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado en ..., por el que la Excm. Diputación Provincial saca a concurso público el suministro de huevos a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el año 1944, se comprometo a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones y precios tipos en él señalados, con la bonificación sobre los mismos de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de diciembre de 1943.—El Secretario, Filiberto López y López.

(O.—5.457)

La Comisión Gestora, en sesión de 27 del pasado mes de noviembre, ha acordado sacar a concurso público, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el suministro de frutas y verduras, durante el año 1944, a los Establecimientos de esta Beneficencia.

Servirán de precios tipos los siguientes: para las frutas y verduras sujetas a tasa, las que estén señaladas al público en cada momento para cada especie y clase, y para las restantes, las cotizaciones medias del día a industriales mayoristas en el mercado central de frutas y verduras de la Capital. Si la tasa señalada lo es al exclusivo objeto de fijar un precio tope, se entenderá precio tipo el corriente de venta al público en la localidad. La Corporación realizará

cuantas comprobaciones estime convenientes, a cuyo efecto el adjudicatario facilitará los justificantes oportunos. Toda proposición que no contenga la aceptación clara y expresa será desechada, y en las mismas se consignará el tanto por ciento que como bonificación se haga sobre los precios tipos.

La apertura de pliegos, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de 2 de julio de 1924, tendrá lugar en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue, el día 31 de diciembre, a las once de la mañana.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata calculado, o sea 10.000 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

El licitador que después de constituir el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia, a favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata, que se calcula en 500.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el anterior laborable al de su apertura, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en las oficinas centrales de la Corporación (Sección de Beneficencia y Sanidad).

Los licitadores podrán presentarse por sí o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial o de la Corporación.

Modelo de proposición

(que deberá ser extendido en papel timbrado del Estado, clase sexta, reintegrado con 2,25 pesetas en pólizas de esta Diputación, y con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar al concurso para suministro de frutas y verduras a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el año 1944».)

lizas de esta Diputación, y con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar al concurso del suministro de frutas y verduras a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el año 1944».)

Don ..., que habita en ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado en ..., por el que la Excm. Diputación Provincial saca a concurso público el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el año 1944, se compromete a suministrar dichos artículos con estricta sujeción al pliego de condiciones y precios tipos en él señalados, con la bonificación sobre los mismos de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de diciembre de 1943.—
El Secretario, Filiberto López y López.

(O.—5.458)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extraviado de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (51). Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 167, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie B, números 17.589, 17.817, 17.958 al 67, 18.008, 18.144, 18.244 al 47, 18.254.

Serie C, números 11.474 y 75, 11.573, 11.659 al 64, 11.748 al 51, 11.776, 11.904, 11.947, 11.953, 11.955, 11.957 al 60, 11.970 y 71, 12.407, 12.541.

Serie E, números 15.431, 15.476, 15.557, 16.023, 16.099, 16.547, 16.581, 16.597 al 99, 16.746, 17.081, 17.305, 17.495, 17.523, 17.672, 17.815, 17.842, 17.928, 17.937, 17.941.

Factura número 166, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie A, números 40.179, 40.280, 40.493, 40.541 al 43, 4.728 al 52, 41.143, 43.135, 43.773 al 78, 43.781, 43.833, 43.981 al 83, 44.015, 44.138, 44.230, 44.338, 44.500, 44.526 al 32, 44.744 y 45, 45.057 al 80, 45.436, 45.898 al 900, 45.992, 46.172, 46.194 y 95, 46.362, 46.412 al 19, 46.502 al 4, 46.507 al 10, 46.648, 46.680, 46.709 al 16, 46.766, 48.175, 48.605 al 7, 48.756 al 58, 48.770 al 73, 48.780 y 81, 48.803 y 4, 49.316, 49.434 y 35, 49.505 y 6, 49.720 al 24.

Serie B, números 16.113 y 14, 16.362, 16.408, 16.432, 16.517, 16.579, 16.874 al 83, 16.893, 16.919, 16.975 al 78, 10.433, 11.306, 11.341 al 45, 11.379 al 82, 11.619, 11.792, 11.883, 11.946, 12.237, 12.326 al 32, 12.444, 12.692 y 93, 12.721, 12.756, 12.833, 13.234, 14.377, 14.482, 14.968, 15.025 y 26, 15.066 y 67, 15.188, 15.211 y 12, 15.232, 15.352 y 53, 17.155 y 56, 17.199, 17.242 y 43, 17.279, 17.291.

Serie C, números 7.053, 7.200, 8.247 y 48, 8.480, 8.748, 8.751, 8.839, 9.052, 9.123, 9.519, 9.802, 10.479, 10.550, 10.629 al 31, 16.640, 10.732 y 33, 10.989, 11.392 y 93, 11.459 y 60.

Serie D, números 8.015, 8.189, 8.897, 10.248, 10.348, 10.374 y 75, 10.383, 10.992 al 95, 11.144 y 45, 11.293 al 99, 11.532, 11.550, 11.568, 11.572 al 75, 11.652, 11.682, 11.966, 12.117.

Serie E, números 9.390, 9.498, 10.131, 10.501, 10.797, 10.937, 10.941, 11.058, 11.113, 11.187, 11.241 y 42, 11.254, 11.260, 11.314 y 15, 11.825 al 31, 11.896, 13.339, 13.663, 15.402.

Serie F, números 12.492, 12.597, 12.927 y 28, 13.111 al 14, 13.135 y 36, 13.417 y 18, 13.421, 13.668.

Factura número 165, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie E, números 18.079, 18.186, 18.201 al 4, 18.206, 18.208, 18.211 al 15, 18.369, 18.696 al 99, 18.732 y 33, 18.749, 18.869 al 71.

Factura número 164, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie E, números 18.178 al 85, 18.187 al 99, 18.209 y 10, 18.227 al 30, 18.734, 18.912 al 22.

Factura número 163, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie A, números 25.446, 26.790 al 92, 27.324 al 26, 28.498 al 505, 28.622 y 23, 29.010 al 17, 29.147, 29.150, 29.211 y 12, 29.666 al 76, 29.699 y 700, 29.805 al 7, 29.888 al 92, 30.749 y 50, 30.760 y 61, 30.936, 30.996 y 97, 31.117, 31.418, 31.712, 31.797, 32.448, 32.573 al 75, 32.988, 33.166, 33.643 y 44, 34.248, 34.885, 34.927 y 28, 34.963, 35.720, 39.192, 39.423, 39.502.

Factura número 162, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie A, números 43.996, 44.004, 44.014, 44.019, 44.330 al 37, 44.342 al 50, 44.352 al 59, 44.370 al 75, 44.379 al 95, 44.399 al 408, 44.410 al 14, 44.416, 44.422 al 29, 44.431 al 41, 44.449 al 62, 44.471 al 73, 44.475 al 85, 44.491 al 99, 44.522, 44.767, 45.213 al 28, 45.231 al 50, 45.255 al 68, 45.270, 45.276, 45.734 al 43, 45.980, 45.982 y 83, 45.993, 46.014 y 15, 46.108 y 9, 46.389 al 95, 46.398 al 401, 46.458 al 67, 46.523 al 31, 46.537 al 42, 46.547 al 68, 46.723 al 65, 46.767 al 73, 46.788 al 92, 46.812, 46.963, 46.828, 49.606 al 11, 49.841 al 45.

Factura número 161, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie A, números 26.848 y 49.
Serie B, número 10.251.
Serie C, número 7.192.

(Continuará.)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

Se anuncia por esta Jefatura un concurso público para adjudicación de un destajo de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de explanación, fábrica y accesorias en la continuación de la infraestructura de la Estación de Chamartín y sus accesos, con sujeción a los Decretos de 16 de febrero de 1932 y de 4 de junio de 1940.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, antes de las once horas del día 20 del corriente, en las Oficinas de esta Jefatura, calle de Sagasta, número 30, piso 2.º.

A la proposición se acompañará una Memoria en la que figure una relación detallada de los elementos, materiales y maquinaria de la propiedad del concursante que haya de emplear en estas obras, una exposición del personal y organización de que dispone y la justificación de que puede con dichos medios ejecutar la obra con la rapidez que ofrezca en su proposición. Deberá indicarse el lugar en que se hallan los medios auxiliares y maquinaria, el estado en que se encuentran o las reparaciones que puedan necesitar y cuantos datos sean necesarios para dar idea exacta de su capacidad para cumplir su compromiso. El personal de esta Jefatura llevará a cabo, antes de adjudicarse el concurso, una investigación para

comprobar la exactitud de estos datos, debiendo el concursante permitir el acceso a los locales, presentar documentos y dar todas las facilidades necesarias para esta investigación.

El concurso versará principalmente sobre la capacidad del concursante para comenzar y ejecutar rápidamente las obras y sobre la baja que ofrezca, y podrá adjudicarse a la proposición que se estime más ventajosa desde el primer punto de vista y de mayor garantía técnica o profesional, aunque no sea la más económica.

El plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras será de veintidós meses, a contar de la fecha de la adjudicación.

Los concursantes habrán de encontrarse en el pleno uso de sus derechos civiles y deberán, acompañando a su proposición, en pliego abierto, los certificados pertinentes, acreditando documentalente a satisfacción de la Jefatura:

a) Su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

b) Relación de obras construidas por ellos, y cuantos otros méritos crean oportuno aducir.

c) Haber depositado en la Pagaduría de la Jefatura cincuenta mil (50.000) pesetas, en metálico o valores del Estado, en concepto de fianza provisional; cantidad que será devuelta a los licitadores después de adjudicadas las obras, quedando la fianza provisional del adjudicatario en depósito para integrar la fianza definitiva.

Terminado el plazo del concurso se procederá el mismo día, a las doce horas, y ante Notario, a la apertura de los pliegos presentados con las formalidades reglamentarias, y se efectuará la adjudicación con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de febrero de 1939 y disposiciones para su cumplimiento.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y modelo de proposición, podrán ser examinados en esta Jefatura, todos los días hábiles, entre las diez y catorce horas.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.

(G. C.—4.742) (O.—5.450)

Dirección General de la Guardia Civil

Adquisiciones

Para la adquisición de camas de hierro, mantas, colchones, almohadas, sábanas, fundas de almohada y colchas, se reciben ofertas hasta las diez horas del día 15 del próximo mes de diciembre en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), en donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos se efectuará en el día y hora antes citados.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.
(G. C.—4.702) (O.—5.439)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Getafe

TERMINO MUNICIPAL DE CARABANCHEL BAJO

Don Ramón Martín Berganza, Recaudador de la Hacienda pública en la Zona de Getafe,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos por el concepto de Urbana, correspondientes a los años 1939 a 1942 inclusive, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no

consta que tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos.

Número de orden.—Nombres y apellidos de los contribuyentes y descripción de las fincas embargadas.—Débito.

1.—Don Jesús Abad Martín. Una casa sita en dicho término de Carabanchel Bajo, en el sitio del arroyo de las Pavas, número 10, que linda: por la derecha, Benigna Terán; izquierda, Benigna González; espalda, Pains y Armengot; con 285 metros cuadrados y líquido de 17,93 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, pesetas 88,12.

2.—Enrique Abad y Hermanos. Una casa sita en la calle de la Justicia, que tiene 425 metros, y linda: por la derecha, Eulalia Gil y J. Armengot; izquierda, los mismos, y espalda, Luis Domingo; con líquido de 44,93 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 62,50 pesetas.

3.—Román Abajo Santamaría. Una casa sita en la calle de Santamaría, 7 y 9, digo, San Vicente, 7 y 9, que tiene una superficie de 954 metros, y linda: por la derecha, Venancio Díaz; izquierda, letra B, y espalda, Manuel Aguado, con líquido de pesetas 194,63.—Principal, recargos y costas a resultas, 293,38.

4.—Félix Acero Chica. Una casa sita en la calle del Progreso, sin número, que tiene una superficie de 125 metros, y linda: por la derecha, con José García; izquierda, Dámaso Mayor, y espalda, Angel Palomino; con un líquido de 22,50 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas; 74,98 pesetas.

5.—Hilario Adrada Corral. Una casa sita en la calle de la Amistad, 44, que tiene una superficie de 185,19 metros, y linda: por la derecha, con Inés Martínez; izquierda, con José María Santacruz, y espalda, Conde de San Rafael; con un líquido de 18,13 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 75,36 pesetas.

6.—Federico Adrines Viera. Una casa sita en la calle de la Concepción, número 9, que tiene una superficie de 140,93 metros, y linda: por la derecha, con Camino viejo de Leganés; izquierda, Victoriano del Campo, y espalda, Cristóbal Hernández, con un líquido de 115 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, pesetas 71,84.

7.—José Agís González. Una casa sita en la calle de Francisco Guzmán, 14 ó 15, que tiene una superficie de 378 metros, y linda: por la derecha, con Vicente Lázaro; izquierda, Teodoro Calvo; y espalda, Eduardo Morales; con un líquido de pesetas 323,40.—Principal, recargos y costas a resultas, 369,98 pesetas.

8.—Celestino Aguña Aguña. Una casa sita en la calle de Francisco Romero, número 9 ó 13, que tiene una superficie de 40 metros, y linda: por la derecha, con José M. Campos; izquierda, con José Díaz Guerra, y espalda, con Heróderos de Gregorio Urosa; con un líquido de 135 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 200,08 pesetas.

9.—Don Manuel Alameda Escolar. Una casa sita en la calle de M. Hernández, número 11, que tiene una superficie de 45 metros, y linda: por la derecha, con Agueda Díaz; izquierda, Antonia González, y espalda, la misma; con líquido de 90 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 150,38 pesetas.

10.—Don Miguel Alambi. Una casa sita en la calle de la Libertad, número 4, que tiene una superficie de 395 metros, y linda: por la derecha, solar; izquierda, casa número 6, de la misma calle, y espalda, finca rústica; con líquido de 38,71 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 91,72 pesetas.

11.—Don Emilio Alba Mejano. Una casa sita en la calle de Bellas Vistas, número 3, término de Carabanchel Bajo, con una superficie de 660 metros, y linda: por derecha, con Ezequiel Martín; izquierda, calle de la Industria, y espalda, Sainz de la Lstra; con líquido de 64,68 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 192,24 pesetas.

12.—Don Nicolás Alcaide París. Una casa sita en la calle de las Mercedes, nú-

mero 5, que tiene una superficie de... (se ignora), y linda: por la derecha, con la casa número 7; izquierda, la casa número 3, y espalda, Condesa de Montijo; con líquido de 24,76 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 73,04 pesetas.

13.—Don Antonio Alcaraz Nicolás. Una casa sita en la calle del Camino del Vado, sin número, que tiene una superficie de 154 metros, y linda: por derecha, con tierras de Eulalia Gil; izquierda y espalda, Eulalia Gil y J. Armengot; con líquido de 15,21 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 56,92 pesetas.

14.—Don Francisco Alcaide Lausín. Una casa sita en la calle de Faustina Calvo, sin número, que tiene una superficie de 156 metros, y linda: por la derecha, Marqués de Valmediano; izquierda, Marcos Rosado, y espada, el mismo Marqués; con líquido de 150 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 308,56 pesetas.

15.—Don Francisco Alcaide Lausín. Otra casa en el mismo sitio, sin número, que tiene una superficie de 139 metros, y linda: por la derecha, con Magin Calvo; izquierda y espalda, el mismo; con líquido de 187,50 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 278,16 pesetas.

16.—Don Alfredo Aleis y otro. Una casa sita en la calle de Calvo Sotelo, número 46, que tiene una superficie de 418 metros, y linda: por la derecha, con Joaquín Alcaide; izquierda, Casa Central de Guardia Civil, y espalda, Alejandro Sánchez Hoyos; con un líquido de 2.573 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 3.543,52 pesetas.

17.—Don Manuel Alonso Hernández. Una casa sita en la calle de Ramón Azorín, sin número, que tiene una superficie de 172,46 metros, y linda: por derecha, con Emilio Díez; izquierda, Trifón García, y espalda, Marqués de Valmediano, y líquido de 14,20 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 75,70 pesetas.

18.—Don Pedro Aliguet Comas. Una casa sita en la calle de Berja, sin número, que tiene una superficie de 578 metros, y linda: por la derecha, con el camino de Villaverde; izquierda, Marcelo Urosa, y espalda, calle de Tarrasa, y líquido de 53,80 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 80 pesetas.

19.—Don Juan Alonso Gómez. Una casa sita en la avenida del Generalísimo, número 1, linda: por derecha, hotel de Buenavista; izquierda, calle del Hospital, y espalda, camino de San Isidro; con líquido de 2.073,60 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 703,40 pesetas.

19 bis.—María Alonso Matías. Una casa sita en la carretera de Extremadura, con una superficie de 2.000 metros, y linda: por derecha, izquierda y espalda, con la misma deudora; con líquido de 2.790 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 3.901,70 pesetas.

20.—Felipe Alonso Ruiz Pérez. Una casa sita en la calle de las Animas, hoy Gómez Ulla, que tiene una superficie de 233 metros, y linda: por derecha, Sacramental de San Isidro, o San Justo; izquierda y espalda, Nicolás Morales y Francisco Alonso; con líquido de 135 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 155,20 pesetas.

21.—Felipe Alonso Ruiz Pérez. Una casa sita en la calle de Gómez Ulla, sin número, que tiene una superficie de metros 702, y linda: por derecha e izquierda, con Eulalia Gil y Joaquín Armengot, y espalda, Emilio Castelar; con líquido de pesetas 70,20.—Principal, recargos y costas a resultas, 206,48 pesetas.

22.—Aquilino Altable Requejo. Una casa sita en la calle de Leoncio Bautista, sin número, que tiene una superficie de 112 metros, y linda: por la derecha, con izquierda y espalda, con terrenos de Juan Fuentes, y líquido de 11,06 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 62,32 pesetas.

23.—Francisco Alvarez. Una casa sita en la calle del General Solchaga, núm. 4, que tiene una superficie de 165 metros, y linda: por derecha e izquierda, Paino y Armengot, y espalda, tierra de labor; con líquido de 16,17 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 68,02 pesetas.

24.—Pedro Alvarez Lombo. Una casa sita en la calle de Nicolás Morales, núm. 20, que tiene una superficie de 56 metros edificados y 259 de corral y jardín, y linda:

por derecha, con Rafael Gallardo; izquierda, Eustaquio Rodríguez, y espalda, Pedro Díez; con líquido de 432 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, pesetas 150,21.

25.—Manuel Alvarez Arias. Una casa sita en la calle de Angel Díaz, sin número, que tiene una superficie de 360 metros, y linda: por la derecha, Antonio Prieto; izquierda, Bernardo Martínez, y espalda, Antonio Prieto; con líquido de 35,55 pesetas.—Principal, recargo y costas a resultas, pesetas 69,78.

26.—Sotero Alvarez Barruto. Una casa sita en la calle de Rosa Morales, con una superficie de 159 metros, y linda: por la derecha, con Eduardo Escobar e Isabel Urosa; izquierda, Pablo Yébenes, y espalda, con los de la derecha, y líquido de pesetas 15,90.—Principal, recargos y costas a resultas, 55,64 pesetas.

27.—Matías Alvarez Murriel. Una casa sita en la calle de carretera de Toledo, número 63, que tiene una superficie de 478 metros, y linda: por la derecha, con Leoncio Gayoso; izquierda, Cecilio Godino, y espalda, Antonio Prieto; con líquido de 135 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 214 pesetas.

28.—Tomás Alvarez García. Una casa sita en la calle de Castor Morán, núm. 4, que tiene una superficie de 486 metros, y linda: por la derecha, con Francisco Maurelli; izquierda, Blas Enriquez, y espalda, Manuel Aguado; con líquido de 90 pesetas. Principal, recargos y costas a resultas, pesetas 75,08.

29.—Eladio Alvarez Gutiérrez. Una casa sita en la calle de Ramón y Cajal, núm. 21 antiguo y 25 moderno, que tiene una superficie de 234,40 metros, y linda: por la derecha, con Antonio Arias; izquierda, Carlos y Francisco Paino y Armengot, y espalda, Sebastián Manso; con líquido de 28,08 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 69,80 pesetas.

30.—Joaquín Alvarez González. Una casa sita en la calle de Angel Díaz, número 10, que tiene una superficie de metros 1.862,14, y linda: por la derecha, con Victoriano Macho y otros; izquierda, Antonio Prieto, y espalda, Marqués de Camarasa; con líquido de 1.968 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 669,80 pesetas.

31.—Victor Alvaro Benito. Una casa sita en la calle de la Amistad, número 9, que tiene una superficie de 242,62 metros, y linda: por la derecha, con el dueño; izquierda, Manuel Jiménez, y espalda, ferrocarril; con líquido de 45 pesetas. Principal, recargos y costas a resultas, pesetas 87,47.

32.—Leonardo Amor Magdalena. Una casa sita en la calle de Santa Isabel, con una superficie de 327 metros, y linda: por la derecha, con Isabel Urosa; izquierda, la misma, y espalda, Eduardo Escolar; con líquido de 32,70 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 86,38 pesetas.

33.—Luis y Andrés Jiménez. Una casa sita en la avenida del Generalísimo, número 62, con una superficie de 8.671 metros, y linda: por la derecha, con herederos del Marqués de Valmediano; izquierda, Narciso Valinas, y espalda, camino viejo de Leganés; con líquido de 311,60 pesetas. Principal, recargos y costas a resultas, pesetas 294,67.

34.—Francisco Andújar López. Una casa sita en la calle de Pacorro, sin número, que tiene una superficie de 183 metros, y linda: por la derecha, con Francisco García; izquierda, Paino y Armengot, y espalda, Francisco García y otro; con líquido de 17,93 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 79,94 pesetas.

35.—Manuel Antelo Leno. Una casa sita en la calle de Elvira Barrio, sin número, que tiene una superficie de 108 metros, y linda: por la derecha, con Marcelino Barrio; izquierda, Julio Parlono, y espalda, Pedro Celsión; con líquido de 247,50 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 375,24 pesetas.

36.—José Ardura Arroyo. Una casa sita en la calle del Marqués de Salamanca, sin número, que tiene una superficie de 349 metros, y linda: por la derecha, con Teresa Sánchez; izquierda, José Azorín, y espalda, Manuel Aguado; con líquido de 34,30 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 88 pesetas.

37.—José Aygues de Francisco. Una casa

sita en la calle de Alegría, sin número, que tiene una superficie de 122 metros, y linda: por la derecha, con Luis Domingo; izquierda, el mismo, y espalda, Marqués de Camarasa; con líquido de 12,10 pesetas. Principal, recargos y costas a resultas, pesetas 43,46.

38.—Marcelino Arevalillo Yubero. Una casa sita en la calle de M. Barrio (superficie ignorada), que linda: por la derecha, Manuel Alonso; izquierda, Nicanor Martínez, y espalda, Rosa Morales; con líquido de 13,04 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 44,54 pesetas.

39.—José Arévalo Bellasvistas Cuevas. Una casa sita en la calle de Bellas Vistas, número 9, que linda: por la derecha, con Juan Ruiz Pérez; izquierda, Florentino Pintaño, y espalda, Sáinz de la Lastra; con 402 metros, y líquido de 135 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, pesetas 200,08.

40.—Angel Arias y Arias. Una casa sita en la calle del Marqués de Salamanca o F. Romero, número 7, que tiene una superficie de 108 metros, y linda: por la derecha, con la casa número 13 de la misma calle; izquierda, Francisco Romero, y espalda, Adolfo Cazorla; con un líquido de 305 pesetas.—Principal, recargo y costas a resultas, 705,56 pesetas.

41.—Joaquín Armengot. Una casa sita en el Camino viejo de Leganés, con una superficie de 3.778,71 metros, y linda: por la derecha y espalda, con los mismos, e izquierda, calle pública; con un líquido de 330 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 94 pesetas.

42.—Fulgencio Arnaldo González. Una casa sita en la calle del Corredor, que tiene una superficie de 95 metros, y linda: por la derecha, con Justo Jerez; izquierda, José Joaquín Ferreiro, y espalda, Agueda Díez; con un líquido de 9,47 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 45,41 pesetas.

43.—Faustino Arribas Domingo. Una casa sita en la calle del Camino de los Molinos, con una superficie de 106 metros, y linda: por la derecha, con Eulalia Gil y J. Armengot; izquierda, los mismos, y espalda, Dámaso Cabrera; con un líquido de 45 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 52,53.

44.—José de la Asunción Hernández. Una casa sita en la calle de San Juan de la Cruz, sin número, que tiene una superficie de 373 metros, y linda: por la derecha, con Manuel Zenón Galán; izquierda, este mismo señor, y espalda, Santiago Méndez; con un líquido de 37,30 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 70,80 pesetas.

45.—Rosario Currecorchea Albid. Una casa sita en la calle de las Mercedes, número 29, que tiene una superficie de 928,11 metros, y linda: por la derecha, con la misma deudora; izquierda, Pedro Bermejo, y espalda, Felipe Fernández; con un líquido de 90,94 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 151,12 pesetas.

46.—Antonio Ayala Martínez. Una casa sita en la calle de Antonio Prieto, sin número, que tiene una superficie de 170 metros, y linda: por la derecha, izquierda y fondo, con terrenos de Pedro Orcasitas; con un líquido de 16,79 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 68,66 pesetas.

47.—Ramón Azorín Ardura. Una casa sita en la calle de María Luisa, número 9, que tiene una superficie de 465 metros, y linda: por la derecha, con Joaquín Machado; izquierda, Colonia de la Prensa, y espalda, Escuela de Santa Rita; con un líquido de 47,68 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 142,20 pesetas.

48.—Guillermo Baeza Poveda. Una casa sita en la calle de Luis Domingo, o Camino viejo de Leganés, que tiene una superficie de 71 metros, y linda: por la derecha, con Luis Domingo y otro; izquierda, Francisco del Pozo, y espalda, Luis Domingo; con un líquido de 135 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 177,74 pesetas.

49.—Banco Hispano de la Edificación. Una casa sita en la calle de los Infantes, que tiene una superficie de 156 metros, y linda: por la derecha, con Perfecto Peña; izquierda, Sociedad Inmobiliaria, y espalda, la misma; con un líquido de 180 pesetas.—Principal, recargos y costas a resultas, 300,64 pesetas.

(Continuará.)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

EL MOLAR

El día 19 del actual, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

A las doce horas, arbitrio de Pesas y Medidas, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

A las doce y treinta, Derechos sobre puestos públicos y en ambulancia, bajo el tipo de 300 pesetas.

La efectividad de los arbitrios referidos tendrá lugar durante el año 1944.

Las subastas serán a pliego cerrado y con arreglo a los pliegos de condiciones y modelo de proposición expuestos al público en el tablón de anuncios. Caso de ser declarada desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda el domingo siguiente al indicado, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación.

El Molar, a 1 de diciembre de 1943.

El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—4.696)

(O.—5.429)

VALDELAGUNA

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro Concejal designado por esta Comisión Gestora, con arreglo al pliego de condiciones que ha estado expuesto al público por ocho días, sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna, observándose las reglas que establece el artículo 14 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, se verificará en esta Casa Consistorial la subasta para el arriendo, durante el año 1944, del arbitrio de Pesas y Medidas de uso obligatorio, en tipo de 3.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que consta en el referido pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional, importante 150 pesetas, y de la cédula personal del licitador, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas.

Si dicha subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, en el mismo local y bajo las mismas condiciones, diez días después, a igual hora; admitiéndose proposiciones con la rebaja del 20 por 100 del tipo señalado para la primera.

Valdelaguna, 27 de noviembre de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.693)

(O.—5.428)

ANCHUELO

El día 19 de diciembre próximo, a las horas que se señala para cada una, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Villa las subastas siguientes:

A las diez horas, la de Pesas y Medidas, por el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

A las once horas, arbitrio sobre bebidas, por el tipo de tasación de pesetas 2.200.

A las doce, arbitrio sobre carnes frescas y saladas, por el tipo de tasación de 1.700 pesetas.

Las proposiciones, que se admitirán por el plazo de media hora, se presentarán en pliego cerrado y debidamente reintegradas con una póliza de cuatro pesetas 50 céntimos, previo

ingreso o consignación del 5 por 100 del tipo que sirva de base para la subasta de que se trate.

Las tarifas y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la subasta, inclusive.

Caso de que se declare desierta alguna de ellas por falta de licitador, se celebrará una segunda el domingo siguiente, a las mismas horas y por igual tipo y condiciones que la primera.

Anchuelo, a 27 de noviembre de 1943.—El Alcalde, Luis Prieto.

(G. C.—4.699) (O.—5.431)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia número trece, con jurisdicción prorrogada al expresado Juzgado, en los autos promovidos por el Procurador don Fernando Mezquita, en nombre y representación de don Fernando Medrano de Miguel, contra don Enrique Alcocer de la Mata, hoy sus ignorados herederos, para la efectividad de un préstamo hipotecario de cincuenta mil pesetas por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de una participación indivisa de cuarenta y dos enteros setecientos ochenta y cuatro milésimas por ciento de la siguiente

Finca

Casa en Madrid, en la calle de Luisa Fernanda, con vuelta a la de Ferraz, señalada por la primera con el número veinticinco, correspondiendo por la segunda el veintidós duplicado, aunque hoy no lo tiene, de la manzana trece del barrio de Argüelles, distrito de Palacio, barrio del Príncipe Pío, comprendido en la segunda sección del Registro de la Propiedad de Occidente, con una superficie toda la finca de doscientos dieciséis metros noventa y seis centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos noventa y cuatro pies cincuenta y dos décimas. Linda: por el frente, que es por donde tiene su entrada y la fachada principal, con la calle de Luisa Fernanda; por la derecha, entrando, con la calle de Ferraz, donde también tiene fachada; por la espalda, o testero, con relación a dicha fachada principal, con la casa número veintidós de la calle de Ferraz, propia de los sucesores de don José Celada y Bárcena, y por la izquierda, entrando en ella, con un solar que tiene su fachada a la calle de Luisa Fernanda y debe corresponderle el número veintitrés, del señor Duque de Granada de Gea.

Tasada dicha participación de finca en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de enero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de

tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
P. H.,
Benjamín Aparicio

Francisco Arias

(A.—2.049)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En autos de mayor cuantía seguidos por doña Agapita Gómez Magdaleno, contra don Máximo Bravo Pareja, hoy sus herederos y otros, sobre aprobación de operaciones particionales y otros extremos, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Alvarez.—Madrid, 1 de diciembre de 1943.—Por presentado este escrito, que se una a sus autos; y de conformidad con lo que se solicita, requiérase a las personas ignoradas que actualmente ostenten la representación del demandado don Máximo Bravo Pareja, como sucesores suyos y de su difunta esposa doña Ursula Gómez Magdaleno, para que en el término de ocho días, y bajo apercibimiento de apremio, hagan efectiva en este Juzgado la suma de 4.851 pesetas 77 céntimos que importan las costas ocasionadas en estos autos y a cuyo pago fué condenado dicho demandado; cuyo requerimiento se hará fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Alvarez.—Ante mí, Francisco de P. Rives. (Rubricados.)

Madrid, 1 de diciembre de 1943.—El Secretario, Francisco de P. Rives. Visto bueno: El Juez, Ricardo Alvarez.

(C.—3.434)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 7

Albarrán Blanco (Mariana), hija de Urbano y de Angela, y con domicilio últimamente en carretera de Aravaca, 7, comparecerá ante el Juzgado Municipal número 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, piso principal, el día 30 de diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma y otra.

(B.—20.336)

JUZGADO NUMERO 3

Aresti Torrecilla (Ignacio), de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Miguel y de Ramona, natural de Bilbao, que dijo estar domiciliado en dicha localidad de Bilbao, calle de Gregorio, número 52, piso sexto derecha, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado Municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 624, de 1942.

(B.—20.258)

JUZGADO NUMERO 7

Martínez Caro (Atanásia), hija de Arturo y de Josefa, y con domicilio últimamente en carretera de Aravaca, 7, comparecerá ante el Juzgado Municipal número 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, piso principal, el día 30 de diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma y otra.

(B.—20.335)

JUZGADO NUMERO 7

Cabrera Rosillo (Juan), hijo de Gaspar y de María, y con domicilio últimamente en la calle de Zurbano, 62, comparecerá ante el Juzgado Municipal número 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, piso principal, el día 30 de diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra José Rodríguez del Palacio.

(B.—20.334)

JUZGADO NUMERO 7

Sáez Sáez (Orencio), con domicilio últimamente en la travesía del Fúcar, 14, comparecerá ante el Juzgado Municipal número 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, piso principal, el día 30 de diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Raquel Rodríguez.

(B.—20.333)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

López González (María), de diecinueve años, soltera, hija de Mariano y de Angeles, natural de Fuensalida (Toledo), domiciliada últimamente en Camino Alto de San Isidro, 14, bajo letra A, se la cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 686-943.

(B.—20.486)

JUZGADO NUMERO 15

López de Torres (Pilar), de veinticuatro años, casada, hija de Aurelio y de Emilia, natural de Melilla, provincia de Málaga, domiciliada últimamente en Camino Alto de San Isidro, 14, bajo letra A, se la cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal, número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 686-943.

(B.—20.487)

JUZGADO NUMERO 15

Del Olmo Navarro (Manuel), de treinta y tres años, casado, tratante, hijo de Anastasio y de Antonia, natural de Pozuelo del Rey (Madrid), domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, 17, bajo izquierda, se le cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal número 15, de esta capital, sito en el pa-

seo del Prado, 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas núm. 647-943.

(B.—20.481)

JUZGADO NUMERO 15

Barón Espinosa (Tomás), de diecisiete años, soltero, pintor, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en carretera del Este, número 35, bajo, se le cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas núm. 647-943.

(B.—20.482)

JUZGADO NUMERO 15

Astráin Rodríguez (José María), de cuarenta y siete años, natural de Gijón, hijo de Ricardo y de Trinidad, soltero, comisionista, domiciliado últimamente en Jesús del Valle, 6, se le cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 688.943.

(B.—20.483)

JUZGADO NUMERO 15

Faustino, o Pacheco Martín García, de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Estanislao, natural de Segovia, domiciliado últimamente en camino Viejo de Vicálvaro, 3, se le cita para que el día 10 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas número 687-43.

(B.—20.484)

Ministerio del Ejército

Comisión Mixta para la venta del material automóvil

MATERIAL RECONSTRUIDO VENTA NUMERO 1

Esta Comisión pone en venta 91 camiones, 8 furgonetas y 3 turismos en estado de servicio, que se encuentran aparcados en la base de Torrejón de Ardoz.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios, se hallan expuestas al público en el tablón de anuncios de la Comisión, en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, y en los de las Comisiones Delegadas en Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid y La Coruña, donde podrán ser examinadas.

En las oficinas de Madrid se facilitarán copias de dichas relaciones, impresos de instancias para tomar parte en la misma y autorizaciones para visitar el material, de las nueve a las trece horas, desde el día de la fecha hasta el señalado para la celebración de la venta.

Esta tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre, a las nueve y media de la mañana, en el salón de actos de la Dirección General de Transportes, calle del General Martínez Campos, números 23 y 25, Madrid, y se efectuarán con arreglo a las normas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 337, de fecha 3 del actual, pudiendo tomar parte en la misma únicamente los poseedores de «Boletos de compensación» extendidos por esta Comisión; admitiéndose ofertas para esta subasta desde el día de la fecha hasta el 15 del actual, a las trece horas, en que quedará cerrado el plazo de admisión de las mismas.

El material no adjudicado será nuevamente anunciado en venta libre oportunamente.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

(G. C.—4.759) (A.—2.079)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52